

Entregan vivienda de emergencia a adulta mayor afectada por incendios en Traiguén

La mujer de 92 años de edad lo perdió todo por la acción de las llamas

Nanette Andrade



nuevo una definitiva.

La directora (s) de Senapred, Catedrin Savaria, señaló que "estamos muy

de emergencia, que sabemos que es una solución habitacional transitoria, pero que es muy importante para

vienen afectadas por los incendios que amenazaron por varios días a la ciudad de Traiguén. La verdad es que hoy tenemos el agrado realmente de poder ayudar a la señora Inés a entregarle su vivienda de emergencia, así como también a otras ocho familias que también se vieron afectadas producto de los incendios forestales".

Entretanto, doña Inés, manifestó su gran alegría luego de los muchos días que pasó en medio de la incertidumbre y la tristeza. "Tuve tres días muy mal, muy mal, pero ahora ya estoy contenta porque ya tengo mi casita, ya esta gente que me ha rodeado aquí, el señor alcalde, todo, me han ayudado mucho. Así que, feliz, lo único, el dolor que tengo es que perdí mi perro".

dijo a doña Inés, "tú tienes 92 años, igual que yo, y tenemos que agradecer siempre a la vida y a la gente que nos coopera. Yo estoy contentísimo por usted y por la agilidad que tuvieron para llegar con esto".

Del mismo modo, el encargado de Emergencias de la Delegación Presidencial de Malleco, Ciro Soto Quiroz acotó que "como provincial nos sentimos muy conformes con el trabajo que se ha desarrollado tanto en el combate de las emergencias, en donde ha tenido un rol activo tanto CONAF, Vialidad, como también hay que destacar y de sobre manera el aporte que ha entregado la empresa privada y también nos sentimos muy conformes por la rapidez y la oportunidad en donde Senapred ha podido llegar con emergencia ersonas".

En una terrible situación quedó recientemente la señora Inés Valverde, quien a sus 92 años perdió su casa y a su mejor amigo, su perro, en los incendios ocurridos en la comuna de Traiguén en la que reside. Pero este viernes 4 de abril recibió de parte de las autoridades regionales, provinciales y comunales, una vivienda de emergencia en la que podrá habitar mientras se

.....

.....